

RESOLUCION N° 1195

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA PARA EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (ANEXO I) Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA (ANEXO II), DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 24 de Julio de 2025

VISTO: El Memorándum DTA N° 574/2025, presentado por la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, por el cual se eleva el proyecto de resolución que aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Dirección Nacional de Transparencia y Anticorrupción y la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones" en su artículo 4° establece: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio...".

Que, la Ley N° 7389/2024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay" en su Artículo 4° inciso e) dispone: que la Contraloría General de la República tiene la atribución de diseñar y supervisar programas de rendición de cuentas con enfoque en el ciudadano, así como la planificación anual de acciones en materia de transparencia e integridad en las instituciones públicas, incluida la gestión de riesgos de corrupción.

Que, por Resolución CGR N° 445/2025 y su Anexo de la Contraloría General de la República, se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), en cumplimiento de la citada Ley N° 7389/2024.

Que, en el Anexo de la mencionada Resolución CGR N° 445/2025, en su Artículo 7°, inciso d) dispone: que los Planes Anuales de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) deberán ser aprobados por acto administrativo de la máxima autoridad institucional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:



RESOLUCION N° **1195**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA PARA EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (ANEXO I) Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA (ANEXO II), DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO.

Artículo 1º.- Aprobar el Anexo I y II "Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública" para el Ejercicio Fiscal Año 2025 de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción y de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera dependientes de este Ministerio, de conformidad a las normativas vigentes.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 1195

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA PARA EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (ANEXO I) Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA (ANEXO II), DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HABANA																
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HABANA																
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA																
LEY N° 7381/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"																
Estrategia de Desarrollo Sostenible - EDS																
INSTITUCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES																
AÑO 2025																
COMPONENTE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA																
METAS: 1) Lograr la mayor participación de los funcionarios en la campaña de orientación sobre Ética e Integridad Pública. 2) Realizar las acciones y valores más de cada funcionario sobre la ética de MOPC.																
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAN ANO 2025													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Elaborar y ejecutar el Plan de Integridad y Ética Pública	Porcentaje de cumplimiento	Informe de gestión, Acta de seguimiento, Reporte de avance														
Realizar cursos de capacitación en Ética Pública	Número de participantes	Acta de capacitación, Registro de asistencia, Informe de avance														
Realizar campañas de sensibilización	Número de acciones	Informe de gestión, Acta de seguimiento, Reporte de avance														
OBSERVACIONES:																

Director General
de la DTPA

Mica Carolina Cervantes
Directora
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
MOPC

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Técnico
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

6 (mis)



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 1495

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA PARA EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (ANEXO I) Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA (ANEXO II), DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

GOBIERNO DE PARAGUAY COMUNICACIONES TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA																	
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA																	
Ley N° 789/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"																	
Ejecuta la Presidencia del Poder Judicial																	
INSTITUCION: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES																	
AÑO: 2025																	
COMPONENTE: INICIATIVA ADICIONAL EN INTEGRIDAD																	
META: Fortalecer la integridad y la transparencia en los procesos administrativos para mejorar la confianza de los ciudadanos y la gestión de nuestra institución.																	
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAN ANO 2025														
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Elaboración del plan de trabajo	Cantidad de actividades	Informe de Gestión de la Unidad															
Implementación del plan de trabajo	Cantidad de actividades	Informe de Gestión de la Unidad															
Monitoreo y evaluación del plan de trabajo	Cantidad de actividades	Informe de Gestión de la Unidad															
Reporte de avances	Cantidad de actividades	Informe de Gestión de la Unidad															

Elaborado por:
E.L.C.
Fecha: 15/01/2025

Abg. Nilsa Carolina Comunal
Directora
Unidad de Transparencia e Integridad

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 1195

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA PARA EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (ANEXO I) Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA (ANEXO II), DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.

ANEXO II

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA - EJERCICIO FISCAL 2025

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA												
Ley N° 7390/14 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"												
Estrategia de Implementación, Formas Reguladas												
INSTITUCIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA												
AÑO 2025												
COMPONENTE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA												
MÉTODO DE IMPLEMENTACIÓN												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MÉTODO DE IMPLEMENTACIÓN	PLANEO - EJERCICIO FISCAL 2025									
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Atender solicitudes de acceso a la información pública	Contar de información actualizada	Región de la zona (Provincia) de la que se solicita la información										
		INPC										

Fecha de Emisión	
Última Versión	
Nombre del Emisor	



Abg. Nidia Carolina Centurión
Directora
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
MOPC



PEDRO LUIS DUARTE
Secretario General - MOPC



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 1195

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA PARA EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (ANEXO I) Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA (ANEXO II), DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 1380/14 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Fuente de Financiación: Ingresos Propios														
INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA						AÑO: 2025								
COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA														
META: Promover la participación ciudadana a través de los Comités Ciudadanos para la sostenibilidad.														
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Ene	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
De otros recursos y recursos propios, que se asignan a nivel del sistema de gestión de la actividad.	Capacidad técnica y operativa para la implementación de la actividad.	Informe mensual por el Comité de Transparencia									X	X	X	X
OBSERVACIONES														

Fecha de Suscripción	
Fecha de Emisión	
Fecha de Vencimiento	



Abg. Néstor Cardozo
Director de Transparencia y Anticorrupción
MOPC

COPIA



PEDRO MEZA DUARTE
Subdirector General
Secretaría General - MOPC



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 1195

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA PARA EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (ANEXO I) Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA (ANEXO II), DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA												
Ley N° 1589/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"												
Forma de Presentación: Formato digital												
INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA												
AÑO: 2025												
COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGO QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA												
METAS: Fortalecer el Control Interno en la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera, estableciendo políticas claras, procedimientos efectivos, y un sistema de monitoreo continuo para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y la transparencia en sus operaciones.												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLANEO AÑO 2025									
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Implementación del Plan de Manejo de Riesgos y de Transparencia Institucional	Riesgo identificado	Incremento de la calidad de los servicios							X	X	X	X
Mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de acceso a la información pública	Calidad de los servicios	Foro de consulta a los grupos beneficiarios de los servicios							X	X		

Fecha de Emisión:	
Fecha de Vigencia:	
Fecha de Retiro:	



MOPC
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
MOPC

COPIA



PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Técnico
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

